



DECRETO No. <b>0345</b> FECHA: <b>30 DIC 2016</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No. 02 del 19 de mayo del 2016, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 del 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Lider del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectué las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.

*[Handwritten signature]* Que mediante comunicado del 30 de diciembre de 2016, la Directora Administrativa de Tesorería notificó al Área Administrativa de Presupuesto el





DECRETO No. <b>0345</b> FECHA: <b>30 DIC 2016</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

recaudo de recursos extraordinarios ingresados a la Tesorería Municipal mediante comprobante de caja No.285616 del 15 de diciembre de 2016 por la suma de \$19.841.417 por concepto de COLJUEGOS 2016 CSF.

7. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicado del 30 de diciembre 2016, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.
8. Que mediante comunicado del 30 de diciembre de 2016, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA, por valor DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$19.841.417).
9. Que en la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de Adición Presupuestal:

*"Según informe mensual de ejecución de ingresos en el artículo presupuestal 152.281 "COLJUEGOS 2016 CSF" se refleja un exceso no presupuestado por la suma de \$19.841.417; al verificar con la Dirección de Tesorería se evidenció que corresponde a un giro efectuado por COLJUEGOS EICE, por concepto de COLJUEGOS 2016 CSF recaudados en el mes de diciembre de 2016.*


*"Mediante comunicado del 30 de diciembre de 2016, la Directora Administrativa de Tesorería certificó al Área Administrativa de Presupuesto el recaudo de recursos ingresados a la Tesorería Municipal mediante comprobante de caja No. 285616 del 15 de diciembre de 2016 por la suma de \$19.841.417, por concepto de recaudo a COLJUEGOS 2016 CSF".*

10. Que como se desprende de los numerales anteriores los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de diciembre, por lo tanto deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
11. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2016, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal





<b>DECRETO No. 0345</b> <b>FECHA: 30 DIC 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 4</b>	

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$19.841.417)** en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE RENTAS**

CONCEPTO	VALOR
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$19.841.417</b>
TRANSFERENCIAS, APORTES Y COFINANCIACIONES NACIONALES	19.841.417
TRANSFERENCIAS NACIONALES	19.841.417
<b>TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	<b>\$19.841.417</b>

**ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$19.841.417)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	VALOR
<b>INVERSION</b>	<b>\$19.841.417</b>
INVERSION INDIRECTA	19.841.417
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>19.841.417</b>
<b>TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$19.841.417</b>

**ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$19.841.417)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS**

CONCEPTO	VALOR
<b>1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$19.841.417</b>
<b>15 TRANSFERENCIAS, APORTES Y COFINANCIACIONES NACIONALES</b>	<b>19.841.417</b>
<b>152 TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>19.841.417</b>
<b>152.281 COLJUEGOS 2016 CSF</b>	<b>19.841.417</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$19.841.417</b>

**ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para

*[Firma manuscrita]*





<b>DECRETO No. 0345</b> <b>FECHA: 30 DIC 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 4</b>	

la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DEICINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$19.841.417)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS**

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.**

<b>Secre</b>	<b>08 SECRETARÍA DE SALUD</b>	
<b>Dep</b>	<b>05 Fondo local de Salud – OTROS GASTOS EN SALUD</b>	
<b>Objeto</b>	<b>2 INVERSIÓN</b>	
<b>Clase</b>	<b>1 GASTO DE INVERSION DIRECTA</b>	
<b>Eje</b>	<b>1 CONDICIONES DE VIDA – ENFASIS EN EDUCACION</b>	
<b>Sector</b>	<b>02 SALUD</b>	
<b>Progr</b>	<b>1.2 SALUD PARA TODOS</b>	
<b>Subprogr</b>	<b>1.2.1 PLANEACION FORTALECIMIENTO INSTITUC. EN SALUD</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>16015 Asistencia Asegura. individual colectivo sistema SGSSS</b>	
<b>Articulo</b>	<b>95234 Plan decenal Salud Pública actual. Imple. COLJUEGOS 2016</b>	<b>\$19.841.417</b>
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>19.841.417</b>
	<b>Fondo local de Salud – SALUD PUBLICA</b>	<b>19.841.417</b>
	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>19.841.417</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$19.841.417</b>

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los

**CÚMPLASE**

**IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal

**DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ**  
Secretaria de Hacienda

**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

*Tatiana Bermúdez Mejía*  
**Revisó: Tatiana Bermúdez Mejía**  
Contratista de Apoyo-Presupuesto

*Rosa Lilia Florez Hernández*  
**Verificó: Rosa Lilia Florez Hernández**  
Líder Área de Presupuesto

*Daniela Morales B.*  
**Elaboró: Daniela Morales Betancur**  
Contratista de Apoyo-Presupuesto

